



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2009-Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 16 de junio de 2009

**RES. PRESIDENCIA N° 76 /2009**

**VISTO:**

La Actuación N° 11641/09, el Dictámen CAFITIT N° 41/9, la Res. CM N° 1028/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la actuación de referencia, el Sr. Jefe de la Oficina de Recepción y Custodia, Juan José Varela solicitó la contratación de dos personas a fin de poder brindar la atención adecuada a las distintas dependencias del Poder Judicial de la CABA.

Que en virtud de ello, se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien informó que la Oficina de Atención Seguimiento de Tareas y Capacitación de Personal con necesidades especiales, ha entrevistado a los Sres. Mariano Damián Pereyra y Alejandro Miguel Hodara y manifestó que poseen el perfil requerido para desempeñarse en la Oficina de Recepción y Custodia.

Que por otra parte, la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 41/2009 informó que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en la Res. CM N° 1028/04, por lo tanto, es competencia del Plenario, autorizar las contrataciones solicitadas, con una retribución equivalente a la remuneración de categoría 18, bajo la modalidad de locación de servicios, hasta el 31 de diciembre de 2009.

Que asimismo, previo tratamiento de la CAFITIT, y fin de agilizar el trámite, el Plenario en su reunión del 21 de mayo de 2009, encomendó a la Presidencia la aprobación de las contrataciones mencionadas sin perjuicio de su posterior ratificación por el cuerpo.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Aprobar la contratación del Sr. Mariano Damián Pereyra, bajo el régimen aprobado por Resolución CM N° 1028/2004, para prestar servicios en la Oficina de Recepción y Custodia, dependiente de la Dirección de Compras y Contrataciones, con una retribución equivalente a la remuneración de categoría 18 (\$ 3.416,69.-), a partir del 16 de junio de 2009 hasta el día 31 de diciembre de 2009.

Art. 2º: Aprobar la contratación del Sr. Alejandro Miguel Hodara, bajo el régimen aprobado por Resolución CM N° 1028/2004, para prestar servicios en la Oficina de Recepción y Custodia, dependiente de la Dirección de Compras y Contrataciones, con una retribución equivalente a la remuneración de categoría 18 (\$ 3.416,69.-), a partir del 16 de junio de 2009 hasta el día 31 de diciembre de 2009.

Art. 3º: Remitir los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su ratificación por el Plenario.

Art. 4º: Regístrese, notifíquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano, a la Dirección de Compras y Contrataciones a fin de que se le notifique a los interesados y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 76 /2009**

Mauricio Devoto  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Ciudad de Buenos Aires